



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cisneros, Doce (12) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

Trámite de Jurisdicción Voluntaria
Demanda de Corrección de Registro Civil de Nacimiento y
Registro Civil de Defunción de GILBERTO RAMIRO FRANCO ROJAS
Interesada: MARLENY DEL CARMEN FRANCO ROJAS
Funcionario: NOTARIAS DE CISNEROS Y TURBO
Radicado Nro. 051904089001-2022-00104-00
Interlocutorio Nro. 140

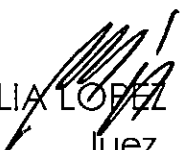
En atención al escrito de demanda de jurisdicción voluntaria de **CORRECCION DEL FOLIO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION DEL EXTINTO GILBERTO RAMIRO FRANCO ROJAS** quien en vida portó la C.C. Nro. 71.171.228, que antecede, firmada por la Dra. MARCELA ANDREA PULGARIN AGUIRRE apoderada de la interesada MARLENY DEL CARMEN FRANCO ROJAS EN AMPARO DE POBREZA, incoada contra LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS Y LA NOTARIA UNICA DE TURBO; **por reunir los requisitos de los Artículos 82, Nral. 11 del Artículo 577 y Artículo 578 del C.G. del P. SE ADMITE LA MISMA.** -

Para tramitar esta solicitud, **désele estricta aplicación al Artículo 579 ibídem.** - Por el medio más eficaz désele aviso a LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS Y LA NOTARIA UNICA DE TURBO, para que si a bien lo tienen se pronuncien respecto de la petición o para que ejerzan su derecho a la defensa.-

Oficiése a la Registraduría Nacional del Estado Civil pidiendo copia de LA TARJETA PREPARATORIA Ó CARTILLA DECACTILAR de la Cédula Nro. 71.171.228 para verificar lo inherente a la fecha de nacimiento anotada allí y documento base para expedirla. -

Se le reconoce personería a la Dra. MARCELA ANDREA PULGARIN AGUIRRE con T.P. Nro. 281.046 del C.S. de la J. como apoderada de la accionante MARLENY DEL CARMEN FRANCO ROJAS. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARTA LIA LOPEZ JARAMILLO
Juez